



DECRETO N°

2.448

TEMUCO,

20 MAY 2013

VISTOS

1. La Ordenanza N° 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales
2. El Art. 62 del D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Alcaldicio N° 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.
2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago N° 7657/258 de fecha 17/05/2013 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE : LAVANDEROS LAGOS VICTOR ALEJANDRO
R.U.T. :
DIRECCION PARTICULAR :
DIRECCION COMERCIAL : PUESTO N° 45 *INTERIOR,
CONCEPTO : Explotacion Mercados
TELEFONO : CELULAR :
CORREO ELECTRONICO : N/T

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de \$ 8.678.471.- la que será cancelada con \$ 2.000.000.- al contado y el saldo en 12 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

| N° Cuota | N° Giro | Fecha Vencimiento | Total Cuota |
|----------|---------|-------------------|-------------|
| 1 | 4057324 | 30/06/2013 | 556.539 |
| 2 | 4057325 | 31/07/2013 | 556.539 |
| 3 | 4057326 | 31/08/2013 | 556.539 |
| 4 | 4057327 | 30/09/2013 | 556.539 |
| 5 | 4057328 | 31/10/2013 | 556.539 |
| 6 | 4057329 | 30/11/2013 | 556.539 |
| 7 | 4057330 | 31/12/2013 | 556.539 |
| 8 | 4057331 | 31/01/2014 | 556.539 |
| 9 | 4057332 | 28/02/2014 | 556.539 |
| 10 | 4057333 | 31/03/2014 | 556.539 |
| 11 | 4057334 | 30/04/2014 | 556.539 |
| 12 | 4057335 | 31/05/2014 | 556.542 |

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

601.535.-

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LBG/LOV/
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)



"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CONVENIO DE PAGO N° 7657/258

En Temuco a, 17/05/2013 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre : LAVANDEROS LAGOS VICTOR ALEJANDRO
Rut :
Dirección :
Dirección Comercial : PUESTO N° 45 *INTERIOR
Rol : 101-035

PRIMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Explotacion Mercados por la suma de \$ **8.678.471**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de \$ **2.000.000**
- Saldo en **12** cuotas mensuales y sucesivas de \$ **556.539 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de multas, intereses y reajustes a contar del 01/06/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

LAVANDEROS LAGOS VICTOR ALEJANDRO

LBG/LCV/



"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Temuco, 17/05/2013

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Explotacion Mercados** .-
2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **\$8.678.471.-** incluidos intereses y reajustes.
3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.


LAVANDEROS LAGOS VICTOR ALEJANDRO